

TRES CALAS (MÁS) EN EL METALENGUAJE DEL ESPAÑOL*

MÓNICA AZNÁREZ MAULEÓN, RAMÓN GONZÁLEZ RUIZ Y ELVIRA MANERO RICHARD

Universidad de Navarra

ÓSCAR LOUREDA LAMAS

Universidad de La Coruña

Resumen

En nuestro artículo queremos dar cuenta de una serie de trabajos realizados en el seno del grupo de investigación *Discurso y Valores*. En nuestras investigaciones hemos advertido que en las lenguas se hallan, en modos diversos, intuiciones y reflexiones sobre el lenguaje, los idiomas, los discursos como tales y otros aspectos del hablar. Este vasto sector idiomático puede calificarse como *metalingüístico*, toda vez que en él se muestra el grado de conocimiento de su hablar que tiene una lengua (como elemento definidor de una comunidad).

En lo que sigue se exponen los resultados de varias calas en el dominio metalingüístico del español (de España) actual con el fin de mostrar qué concepción (intuitiva y pre-científica, pero significativa) tienen sus hablantes: en concreto, nos ocupamos de la fraseología metalingüística con el verbo *hablar*, de los refranes que se refieren al lenguaje y de ciertos adverbios de enunciación.

Palabras clave: Metalenguaje, fraseología, refranes, adverbios de enunciación.

Abstract

This paper aims to analyse a series of research papers developed by the working group *Discurso y Valores*. We realise that languages embrace a diversity of modes, intuitions and reflections on language, idiom, discourse and other speech factors. Such a large linguistic sector can be classified as *meta-linguistic* as long as the degree of speech knowledge incorporated in a language is shown (as a defining element in a community).

We describe the findings from our approaches to the meta-linguistic domain of current Spanish (from Spain) in order to show the intuitive and pre-scientific, yet significant, con-

* Una primera versión, más sintética, de este trabajo se presentó en el xxxi *Simpósio de la Sociedad Española de Lingüística*, celebrado entre los días 17 y 20 de diciembre de 2002, en la Universidad de Almería.

ception of Spanish speakers: In particular, we focus on meta-linguistic phraseology related to the verb *hablar*, proverbs referring to language, and certain stating adverbs.

Keywords: Meta-language, phraseology, proverbs, statement adverbs.

1. Introducción

Desde hace cuatro años el grupo *Discurso y Valores*¹ viene realizando una serie de trabajos de investigación sobre la cultura lingüística implícita en el español. Hemos advertido que en las lenguas se hallan intuiciones sobre el lenguaje en general, los idiomas, los discursos como tales y otros aspectos del hablar que muestran lo relevante (y también lo intrascendente) de esa parte de lo conocible; dicho de otro modo, el lenguaje, en cuanto «cosa», y al igual que cualquier otro dominio de la realidad, es objeto de la experiencia de los hablantes de una comunidad dada: de un saber precientífico e intuitivo, pero significativo².

El vasto y heterogéneo sector idiomático en que caben dichas distinciones puede calificarse como *metalingüístico*.

En este artículo se exponen los resultados de varias calas en el dominio metalingüístico del español (de España) actual con el fin de mostrar cuál es su visión particular de todo lo relacionado con el lenguaje. En rigor, son *tres calas más*. En Casado Velarde (en prensa) se da noticia de los resultados de otros dos análisis: uno, del léxico mediante el que se pueden valorar los actos de habla (por ejemplo, *un discurso eficaz, brillante, correcto, riguroso*, etc.); y otro, el de la fraseología construida a partir del verbo *decir* (como *no decir ni pío, decir de carrerilla, todo hay que decirlo*, etc.). Además quedó apuntada la descripción de las unidades fraseológicas que contienen el verbo *hablar* (como *hablar por hablar, hablar en cristiano o no se hable más*)³. De este primer acercamiento se concluye lo siguiente:

De un examen somero de los contenidos idiomáticos (o significados) de dos esferas léxicas del español (la de los juicios aplicables a la valoración de los discursos y la de la fraseología con los verbos *decir* y *hablar*), cabe deducir que las distinciones de significado —las oposiciones semánticas— más rele-

¹ Financiado por el Departamento Técnico de Promoción General del Conocimiento del Ministerio de Ciencia y Tecnología (referencia PB-98-0209) y por un PIUNA (Plan de Investigación de la Universidad de Navarra).

² Sobre la naturaleza de la competencia lingüística son definitivas las páginas de Coseriu (1992, especialmente págs. 228 y ss.).

³ Los detalles sobre el léxico valorativo de los actos de habla, en Loureda Lamas (2000). Sobre la fraseología metalingüística con *decir*, véase Fernández Bernárdez (2002); y con *hablar*, véase Aznárez Mauleón (2000).

vantes se efectúan con base en rasgos pragmáticos. (Casado Velarde, en prensa, § «Final».)

Es decir, los usuarios del español, como tales, conocen su hablar como una acción comunicativa en la que aparecen, además de las palabras mismas, otros elementos, como el hablante, el oyente y el contexto.

Ahora queremos completar de dos modos esa descripción compendiada de Casado Velarde: por un lado, añadiendo más datos sobre la fraseología metalingüística con el verbo *hablar*; y por otro, incorporando los análisis de los refranes que se refieren al lenguaje y de ciertos adverbios de enunciación.

Para situar exactamente cada ámbito, partimos de una tipología del metalenguaje en la que se clasifican los hechos de acuerdo con su naturaleza lingüística (cf. Loureda Lamas, 2001a). Si consideramos el metalenguaje como un hecho puramente lingüístico (no lógico), una primera distinción necesaria deslinda el *hacer con el lenguaje* del *hablar del lenguaje*: en el primer caso nos referimos sólo a aquello que el lenguaje muestra funcionalmente como capacidad; en el segundo, designamos las opiniones, consideraciones o comentarios de que es objeto lo lingüístico.

En el *hacer con el lenguaje* hay que incluir, en primer lugar, una serie reflexiva de esquemas léxicos o gramaticales que sirven como vehículo para la expresión. En este dominio caben las manifestaciones del uso metalingüístico del lenguaje (como *Mamá es un sustantivo*, en donde *mamá* no puede sufrir variaciones de flexión: *Mamás es un sustantivo* es otra oración; tampoco puede recibir determinaciones: **La mamá es sustantivo* no supone un uso metalingüístico)⁴; y también posibilidades léxicas, como el conjunto de términos que nombran los actos de habla (*respuesta, comentario, digresión* y muchas otras) o las formas del decir (*preguntar, vociferar, conversar, etcétera*)⁵.

En segundo lugar, pertenecen al *hacer con el lenguaje*, concretamente al metalenguaje gramatical, ciertas unidades que el hablante introduce en sus enunciados para guiar la actividad formulativa. Y otras que valen para indicar el alcance de un acto ilocutivo. Esta última es, precisamente, la función de ciertos adverbios léxicos de enunciación y locuciones adverbiales equivalentes. Estas expresiones adverbiales constituyen un buen ejemplo del papel de la actividad enunciativa en la estructura lingüística: con ellos se califica el acto de decir mismo, no un hecho o un contenido: *Sinceramente/Con sinceridad, no sabría decirte a qué hora ocurrió*.

⁴ Cf. Gutiérrez Ordóñez (1997a) y Castillo Peña (1998).

⁵ Sobre los nombres de los tipos de texto, véase Loureda Lamas (2001b); sobre el campo léxico 'hablar', véase Escobedo Rodríguez (1992).

En tercer lugar, las frases o expresiones hechas, más o menos fijadas, de una lengua pertenecen a lo que Coseriu ha denominado *discurso repetido* (Coseriu 1981: 298). Presentan, como posibilidad, un doble valor metalingüístico: a) en tanto que muestran una lingüística implícita (entonces, una primera tarea consiste en describir su significado); y b) en tanto que funcionan como marcadores metadiscursivos en los textos⁶. En suma, pueden ser metalingüísticas en dos sentidos: por su significado (todas ellas) y por su funcionamiento gramatical (sólo algunas). En lo que sigue nos ocuparemos sólo de la primera posibilidad.

Finalmente, al *hablar del lenguaje* lo hemos llamado en otro lugar *discurso metalingüístico* (Loureda Lamas, 2001a: 312 y ss.). Hay, en general, dos clases de *discurso metalingüístico*: una primera engloba aquellos textos que son propiamente individuales (es decir, producto de un hablante dado en una situación determinada); y una segunda contiene todos aquellos textos que forman parte de la tradición lingüística de una comunidad de habla. En ambos casos, lo fundamental para lo que nos ocupa es poner de manifiesto las creencias, actitudes, normas y valores implícitos en tales actos de habla (cf. Manero Richard, 2000).

A pesar de la diversidad que como hechos del lenguaje presentan los tres dominios acotados, queremos poner de manifiesto su coincidencia en el conocimiento de lo lingüístico que revelan.

2. Los valores implícitos en el funcionamiento de los adverbios de enunciación

En este apartado se realizarán algunas consideraciones en torno a un conjunto de adverbios léxicos de manera (y también en torno a locuciones adverbiales de semántica equivalente), comúnmente etiquetados como *adverbios de enunciación*, cuyas propiedades metalingüísticas guardan una estrecha relación con los contornos semántico-pragmáticos que delimitan su paradigma. Desde un punto de vista funcional, los adverbios y locuciones adverbiales de enunciación ocupan posiciones extrapredicativas; concretamente, se inscriben en un hueco funcional externo que acoge una de las funciones de la heterogénea nómina de expresiones adverbiales modalizadoras, a saber, la de ser

⁶ En efecto, algunas unidades fraseológicas operan en el nivel del discurso con un valor metadiscursivo. Expresiones como *ni que decir tiene, ya te digo* o *digo* desempeñan en el discurso alguna *función textual* (en los casos citados, «acuerdo», «desacuerdo» y ambas, respectivamente). Otras expresiones introducen la «reformulación» (como *es decir, mejor dicho, dicho de otra manera*) o la «digresión» (por ejemplo, *dicho sea de paso, dicho sea entre paréntesis* o *todo hay que decirlo*). Los detalles sobre los marcadores discursivos construidos a partir del verbo *decir* se hallan en Fernández Bernárdez (2002).

modificadores del componente «decir» de la modalidad (cf. Kovacci, 1986). Frente a otras unidades adverbiales de modalidad que remiten al contenido proposicional como ámbito «evaluado» (se trata de adverbios y locuciones adverbiales de modalidad objetiva y subjetiva que, en posiciones marginales, suponen «evaluaciones» del contenido dictal: *desgraciadamente, por suerte, sorprendentemente, evidentemente*, etc.), los de enunciación, por su parte, constituyen «evaluaciones» del decir (por ejemplo, pueden funcionar como expresiones adverbiales de enunciación: *sinceramente, honestamente, sin reservas, claramente, lisa y llanamente, con el corazón en la mano, con franqueza*, etc.). En este sentido, funcionan, pues, como modalizadores de la enunciación. Varios autores han defendido la existencia de una estructura implícita que da cuenta de un esquema comunicativo básico representante del nivel superior o más externo de análisis gramatical (cf. Fuentes, 1987 y 1991; y Gutiérrez Ordóñez, 1996 y 1997b). Esta estructura se incardina en un verbo de enunciación que prototípicamente representa el 'decir' y que rige tres papeles argumentales, dos para los actantes de la interacción (yo/TÚ) y un tercero para el enunciado explícito. Obtenemos, de esta manera, la siguiente estructura, que representa el nivel enunciativo (Pérez Saldanya, 1991: 406):

Performativo (Emisor: enunciado: Receptor)

Pues bien, el ámbito de incidencia funcional y semántica de los modalizadores adverbiales de la enunciación atañe especialmente a las dos determinaciones contextuales básicas: emisor y receptor. En particular, estos adverbios de enunciación manifiestan propiedades reflexivas en la medida en que constituyen una autorreferencia a la enunciación, es decir, expresan comentarios metaenunciativos que describen cualidades del emisor —lo más frecuente— o del receptor como dicentes (dicente sincero, claro, confidencial, etc.). Se trata, por tanto, de adverbios de la enunciación orientados al emisor o al receptor (cf. Kovacci, 1999). En el primero de los dos ejemplos que siguen, el adverbio de enunciación está orientado al emisor y, en el segundo, al receptor⁷. Así lo demuestran las posibles paráfrasis recogidas a continuación de cada ejemplo:

1. *Sinceramente*, te agradezco mucho el favor.
 - 1a. Soy sincero al decirte que te agradezco mucho el favor.
 - 1b. Soy sincero y digo: te agradezco mucho el favor.
 - 1c. Te voy a ser sincero: te agradezco mucho el favor.
2. *Sinceramente*, ¿me agradeces mucho el favor?
 - 2a. Sé sincero al decirme que me agradeces mucho el favor.
 - 2b. Sé sincero y dime/respóndeme si me agradeces mucho el favor.

⁷ También cabría una interpretación de orientación al emisor, dado que con la modalidad interrogativa son posibles las dos interpretaciones.

Algunos autores defienden lo que podría entenderse como otro argumento de incidencia de los adverbios de enunciación. En efecto, en la medida en que estas expresiones adverbiales funcionan en el nivel enunciativo y dado que este nivel está representado por un verbo triargumental, cabría pensar que también existen adverbios de enunciación orientados hacia el enunciado. Así, frente a los miembros que constituirían el paradigma de los adverbios de enunciación orientados a la enunciación del emisor o del receptor, para algunos autores se puede deslindar otra heterogénea clase de adverbios enunciativos que apuntan a la enunciación pero centrándose en las características formales del mensaje (cf. Conte, 1988; Pérez Saldanya, 1991; o Kovacci, 1999). En este sentido, mediante estos últimos se hacen «comentarios» metalingüísticos que alcanzan al acto de habla como instrucciones sobre el estatuto textual del segmento sobre el que inciden, ya en cuanto a sus propiedades formales (*brevemente, claramente, textualmente, literalmente*), ya en cuanto a su posición en la organización de las partes del texto (*primero, en primer lugar, segundo, finalmente, etc.*), ya como marcas digresoras que introducen una explicación o comentario marginal respecto del tema central (*incidentalmente, entre paréntesis, dicho sea de paso, etc.*); finalmente, se incluyen otros grupos que poseen como nota común la de ser parte de los procedimientos idiomáticos especializados en la función discursiva de la reformulación (reformuladores rectificativos, aclaratorios y recapitulativos: *concretamente, aproximadamente, sintéticamente, en suma, en resumen, etc.*). No entraremos ahora en los necesarios deslindes de esta enumeración. Simplemente señalaremos que, en esta amplia y heterogénea nómina de adverbios metalingüísticos, como se ha podido comprobar, se incluyen signos con un significado no conceptual, sino meramente instrumental o de procesamiento: se trata de marcadores metadiscursivos que formarían parte más bien del *metalenguaje gramatical* (cf. Loureda Lamas, 2001a). En lo que sigue prestaremos atención únicamente a las unidades con significado conceptual y, especialmente, a los adverbios de enunciación orientados al emisor y al receptor.

Que los adverbios de enunciación describen propiedades del acto de decir se demuestra en pruebas formales de diferente calado. Por otra parte, algunas de estas pruebas no son sino comportamientos formales que, junto a su ámbito de incidencia semántica, coadyuvan a delimitarlos como grupo frente a otras expresiones modalizadoras que también funcionan en posiciones marginales (cf. Gutiérrez Ordóñez, 1996):

a) Los adverbios de enunciación admiten paráfrasis que manifiestan transparentemente su ámbito de incidencia en la medida en que en dichas estructuras el modalizador enunciativo pasa a ser adjunto de unidades archilexemáticas de los verbos de lengua, como *hablar* y *decir*. Por ejemplo, por citar únicamente la más repetida en la bibliografía, los adverbios de enun-

ciación admiten ser adjuntos de *digo* en una construcción que representa prototípicamente la estructura performativa: *Francamente, no estuve allí/ Te digo francamente que no estuve allí*. De hecho, como hemos comprobado en un amplio corpus, se da una gran productividad en el uso de esta «fórmula performativa» en la que el verbo *decir* aparece en presente gramatical, de tal modo que, en aquellos casos en que el formante adverbial puede funcionar en el estrato del «decir», alternan el modalizador enunciativo y la construcción con *digo* para presentar cualidades de la enunciación, si bien únicamente en el primer caso el locutor se *muestra*, pongamos por caso, como sincero, mientras que con la segunda opción formal se *describe* una actitud enunciativa.

b) Como se ha anunciado más arriba, en el paradigma de los modalizadores adverbiales de la enunciación se incluyen tanto adverbios léxicos de manera (se trata de adverbios acabados en *-mente*) como locuciones adverbiales. Algunas de estas locuciones modalizadoras de la enunciación presentan en sus constituyentes gramaticalizados formas del verbo *decir* (*la verdad sea dicha, a decir verdad*), por lo que también se incluyen en la fraseología metalingüística con dicho protoverbo de lengua (cf. § 1).

c) Asimismo, como se comprobará más adelante (cf. § 3), algunas unidades adverbiales que pueden funcionar como modalizadores enunciativos son constituyentes de unidades fraseológicas con un verbo de lengua (*hablar lisa y llanamente, hablar con el corazón en la mano, decir de todo corazón*, etcétera).

Vayamos con el último aspecto que pretendemos abordar en este apartado. Se trata de presentar un esbozo del paradigma de los modalizadores adverbiales de la enunciación. Un primer dato evidente, a juzgar por las breves nóminas ofrecidas por los investigadores, es que la arbitrariedad de la norma (en sentido coseriano) se manifiesta en el corto número de expresiones adverbiales que ascienden al nivel enunciativo⁸. En segundo lugar, una serena reflexión sobre los signos que funcionan en el nivel enunciativo ofrece este dato: en dicho paradigma ocupan cuantitativamente un lugar relevante aquellos que describen normas generales de la comunicación. Podríamos decir que, en general, mediante estas unidades el locutor muestra que su contribución está respetando el principio de cooperación conversacional, o bien solicita al interlocutor que respete en su intervención algún principio de la «deontología comunicativa» (cf. *infra*). En concreto, se pueden deslindar tres grupos que se vinculan con las máximas conversacionales griceanas (Grice, 1975):

⁸ Una de las nóminas más amplias de adverbios de enunciación en *-mente* es la que ofrece Fuentes (1991: 283): *franca, sincera, honrada, honesta, abierta, llana, lisa y llanamente, simple y llanamente, confidencial, decidida, sensata, abierta, cándida, clara y brevemente*.

a) De la máxima de manera («Sea claro»), en particular de las submáximas «Evite la oscuridad de expresión» y «Evite la ambigüedad», dan cuenta adverbios como *claramente*, *sencillamente*, *llanamente*, *lisa y llanamente* y locuciones adverbiales de diverso grado de gramaticalización como *con (toda) claridad*, *sin ambigüedad(es)*, *sin rodeos*, *sin ambages*, etcétera.

b) Contenidos atingentes a la máxima de la cualidad («No diga lo que crea que es falso ni aquello de lo que no tenga pruebas») quedan codificados en adverbios y locuciones de la enunciación que describen el decir como honesto, serio o sincero, como *francamente*, *en serio*, *sinceramente*, *con sinceridad*, *honestamente* y otros como *fuera bromas*, *bromas aparte*, *de corazón*, *con el corazón en la mano*, etc. También pertenecen a este grupo otros modalizadores enunciativos en que se explicita transparentemente dicha máxima cooperativa en sus formantes gramaticalizados: *la verdad*, *a decir verdad*, *la verdad sea dicha*, *de verdad*, *verdaderamente*, etcétera.

c) Existen algunos signos orientados al enunciado (*cf. supra*) que presentan también filiación con las máximas conversacionales. Por ejemplo, el adverbio *claramente* puede estar orientado hacia la claridad de la elocución: *Claramente: in-con-tro-ver-ti-ble*. Seleccionemos algunos de estos adverbios orientados al enunciado, que se citan frecuentemente como parte del paradigma de los adverbios de enunciación y que dan cuenta de otra submáxima de manera: «Sea breve». Se trata de *brevemente* y locuciones como *en dos palabras* o *en pocas palabras*. A pesar de su diferente aportación semántica, su vinculación con los formantes de los grupos a) y b) se comprueba en la imposibilidad, en los tres grupos, de «ascender» al nivel de los adverbios de enunciación adverbios o locuciones antónimos que pudieran representar la violación de las máximas:

* *Insinceramente*, no tengo nada que decir.

* *Con ambigüedad*: no estoy de acuerdo.

* *Largamente*/* *En muchas palabras*: ¿has encontrado la solución?

Se comprueba aquí, pues, una restricción semántica (de base pragmática) que explica la imposibilidad de que algunas expresiones adverbiales puedan «ascender» al nivel enunciativo (precisamente esta característica, según se verá más adelante, diferencia a este tipo de adverbios de las expresiones contenidas en la fraseología y en el refranero metalingüísticos).

Cabría, obviamente, no sólo ampliar la nómina que se acaba de esbozar, sino incluso establecer una clasificación más ajustada, en la que dentro de cada grupo se recojan deslindes con base en la semántica de cada expresión. Con todo, no deja de ser un dato relevante que, a tenor de su importancia cuantitativa, los significados idiomáticos codificados en las expresiones adver-

biales modalizadoras de la enunciación atañen, principalmente, a contenidos de base pragmática, en particular a aquellos que se refieren a las máximas conversacionales⁹.

Conviene, para finalizar este apartado, siquiera apuntar la siguiente idea. La clasificación esbozada obedece, lógicamente, al significado general codificado en cada grupo. Ahora bien, como se acaba de decir, podrían a su vez hacerse distinciones con base en rasgos semánticos (por ejemplo, en el grupo de la máxima de cualidad, dar cuenta de los matices que oponen la «sinceridad» y la «franqueza» o especificar que locuciones como *en serio* atañen más bien al «tono» de la conversación que a la sinceridad como máxima conversacional). Naturalmente, estas matizaciones deben comprobarse en el funcionamiento discursivo de cada signo (incluso se daría cuenta de específicos comportamientos formales). Asimismo, con el estudio concienzudo del uso de los adverbios de enunciación se aportarían datos sobre sus valores pragmadiscursivos, que, evidentemente, se explican a partir del significado general codificado en la lengua. Por ejemplo, podemos partir de que *sinceramente* tiene como significado general 'el dicente se manifiesta como cooperativamente sincero, como que dice la verdad'. Pero habría que explicar los contextos de su uso, su aportación al enriquecimiento pragmático del discurso, la diferencia entre funciones enfatizadoras y distensoras (para atenuar un desacuerdo, para prevenir al interlocutor ante algo que puede amenazar su imagen, para, al mismo tiempo, proteger la imagen del yo y la posible descortesía apelando al principio superior de decir la verdad, etc.). Piénsese en este sentido en la polivalencia de un adverbio de enunciación como *claramente*: con este signo el dicente puede manifestarse simplemente como cooperativo pero, en ocasiones, la claridad resulta descortés o, al menos, como no marcada por la cortesía (lo que se dice claramente, sin rodeos, sin atenuaciones, sin indirección, puede amenazar las imágenes del yo y del tú)¹⁰.

⁹ Ciertamente, con las obligadas pruebas formales que dieran cuenta del nivel de incidencia, se podría ampliar la nómina de los adverbios de enunciación (cf. la revisión bibliográfica de este asunto en González Ruiz, 2000). Otra subclase, por ejemplo, estaría integrada por formantes que, en general, tienen que ver más bien con principios de cortesía, en particular con el refuerzo de lazos con el interlocutor. Algunos ejemplos: *confidencialmente, en confianza, cordialmente, respetuosamente, con todo respeto, entre nosotros, entre tú y yo, de mujer a mujer*, etc. Otro grupo que no tiene filiación ni con las reglas de cooperación griceanas ni con el principio de cortesía (en todo caso los modalizadores adverbiales que lo integran pueden violar los principios de la cortesía) es el que Kovacci (1999) recoge bajo la denominación de adverbios de «decisión terminante»: *tajantemente, rotundamente, con rotundidad, categóricamente*, etcétera.

¹⁰ Esta interpretación asignada a la claridad está codificada en algunas expresiones fraseológicas de contenido metalingüístico (cf. § 3).

3. Los valores implícitos en la fraseología metalingüística con el verbo hablar

En otro sentido, con el análisis de las expresiones con el verbo *hablar*¹¹ se descubren valores que insisten en presentar la competencia ingenua de los hablantes como pragmática (coincidentes en gran medida con lo expresado en los refranes: cf. § 4).

Por un lado, se encuentran expresiones que hacen referencia a la anteriormente citada máxima de manera (cf. § 2). Las submáximas «Evite la oscuridad de expresión» y «Evite la ambigüedad» se aprecian en expresiones como *hablar en cristiano* (en su primera acepción, según el DRAE01: 1. fr. fig. y fam. *Expresarse en términos llanos y fácilmente comprensibles, o en la lengua que todos entienden*), *hablar en román paladino* y su antónima *hablar en chino*. Dentro de este grupo se hallan otras que se refieren a evitar rodeos o disimulos como *hablar en romance*, *hablar lisa y llanamente* o *hablar sin rebozos/rodeos*. La importancia que la claridad tiene en determinados momentos en el discurso aparece reflejada en la expresión *hablar en plata*, que hace referencia a la desaparición de la cortesía en favor de la claridad. La submáxima «Sea breve» también está presente en un gran número de expresiones que caracterizan determinados discursos como excesivamente prolijos (*hablar [hasta] por los codos*, *hablar a chorretadas/chorros*, etc.). Son especialmente interesantes aquellas que valoran negativamente la excesiva extensión a través de comparaciones con determinados animales o personajes prototípicos: *hablar más que un sacamuelas*, *hablar más que una urraca*, *hablar como una chicharra*, etcétera.

Otras características a las que alude este tipo de expresiones son la sinceridad y la seriedad (*hablar con el corazón en la mano*, *hablar en serio*, etc.) —relacionadas, como se ha señalado en § 2, con la máxima de cualidad— y la falta de congruencia o sensatez en un discurso (*hablar a tontas y a locas*, *hablar sin ton ni son*, *hablar por hablar*, *hablar por no callar*, etcétera).

La inadecuación, más concretamente la no observancia de las normas de cortesía lingüística, se manifiesta en expresiones como *hablar como un carretero* —donde se encuentra nuevamente una estructura comparativa referida a un personaje estereotipado— y *hablando mal y pronto*, que, al igual que la citada *hablar en plata*, justifica la falta de cortesía en favor de la claridad.

Por otra parte, existen unidades fraseológicas que, a diferencia de las anteriores, no se refieren a las normas que rigen la comunicación lingüística sino al propio acto locutivo y a los distintos elementos que en él intervienen. Así, *hablar por boca de ganso* o *hablar una persona por boca de otra* se refieren a reformulaciones o repeticiones de enunciados ajenos, es decir, denotan ca-

¹¹ Se trata de unidades de diversa índole (colocaciones, locuciones...), pero no se entrará aquí en ese tipo de consideraciones de carácter formal.

sos en los que enunciador y locutor no coinciden. Otras se centran en el destinatario (*hablar en público, hablar uno consigo [mismo], hablar uno entre/para sí*), en la relación entre hablante y destinatario (*hablar de igual a igual, hablar de poder a poder*), en el mensaje (*hablar del mar y los peces, hablar pestes/maravillas de alguien/algo, hablar adefesios*), en la situación (*hablar cara a cara*), o en la distribución de los turnos de habla (*hablar a coros*). La actitud del hablante apreciable en un enunciado ha dado lugar también a un gran número de expresiones como *hablar ex cátedra, hablar con retintín* o *hablar con misterio*.

Finalmente, se pueden encontrar unidades que constatan la importancia en la comunicación lingüística de elementos no verbales que pueden ser muy significativos. Así, por ejemplo, *hablar a grito pelado* y *hablar para el cuello de la camisa* se refieren al rasgo paralingüístico de intensidad de la voz, al igual que *hablar al oído*, que a su vez describe un elemento proxémico (la cercanía física entre hablante y oyente) (cf. Aznárez Mauleón, 2000b).

4. Los valores implícitos en los refranes metalingüísticos¹²

En último lugar, el análisis de los refranes metalingüísticos da idea de las creencias, actitudes, valores y normas intuitivas implícitas en el *discurso repetido* (Coseriu, 1986: 297-302) del español. Los más de quinientos refranes metalingüísticos estudiados constituyen un valioso testimonio de aquello que la propia comunidad de habla española considera como el «deber ser» del lenguaje (Coseriu, 1998: 63). En otras palabras, a través de los refranes es posible ahondar en la extensión y en el carácter de la citada competencia *naïf* de los hablantes.

Se ahonda en su extensión, en primer lugar, toda vez que esos juicios y consideraciones muestran aquellos elementos del hablar que se consideran relevantes. Así se entienden aquellos refranes referidos a los valores *normales*¹³ del hablar, esto es, que expresan la formulación y denuncian el incumplimiento de normas conversacionales. Citamos a continuación algunos casos.

Existen, por un lado, expresiones, relacionadas con la «máxima de cantidad» y una de las «submáximas de manera» griceanas («Sea breve»), que valoran la *síntesis* del discurso. En este grupo se distinguen dos tipos: aquellos refranes que aconsejan de manera explícita no hablar demasiado, ser breve (*Quien mucho habla, poco dice, Lo bueno, si breve, dos veces bueno, Mucho hablar empeece y mucho rascar escuece*); y aquellos que recomiendan el silencio o la con-

¹² Lo expuesto en este apartado se enmarca en una investigación más amplia sobre el refranero español de contenido metalingüístico (cf. Manero Richard, 2001).

¹³ En el sentido de norma coseriana.

cisión en el hablar para evitar imprudencias (*Donde las dan, las toman, y callar es bueno; En boca cerrada no entran moscas; Decir me pesó, callar no, etcétera*).

La *claridad* en el hablar es también un valor apreciado por el refranero. Se encuentran, en este sentido, refranes cuyo contenido puede considerarse como un juicio intuitivo relacionado con la citada «máxima de manera» (cf. § 2). Se trata de expresiones que recomiendan en su mayoría hablar sin ambigüedades: *Al pan, pan, y al vino, vino; Hablar a la Real de España, sin usar torcida maña; Las cosas, claras, y el chocolate, espeso; Mientras menos bultos más claridad*; que valoran enunciados claros: *Más claro no canta un gallo*; y, que en ocasiones, denuncian discursos o hablantes que violan este principio conversacional: *No sé si halaga, no sé si amaga*.

Otra clase de «normas» que los hablantes han plasmado en su refranero se concreta en unidades que, vinculadas a la «máxima de cualidad», piden la *sinceridad* en el hablar. Por ejemplo: *La verdad adelgaza, pero no quiebra; Quien dice lo que siente, ni peca ni miente*.

No obstante, son más frecuentes aquellos refranes que, antes que subrayar la conducta lingüística deseable, prefieren denunciar discursos insuficientes o comportamientos lingüísticos que se salen de lo común (marcados lingüística y culturalmente) y, así, se centran en todo tipo de insuficiencias de los hablantes o en discursos inadecuados a las circunstancias, al tema o a los interlocutores. El resultado, en este caso, es un conjunto de refranes referido a un hablante que no respeta la citada máxima conversacional: *A quien mienta no le abras cuenta; Desconfía del que miente, detrás hay un delincuente; El mentiroso ha de ser memorioso; Hombre demasiado cortés, falso es*. Se ha recogido, sin embargo, alguna expresión que alude a enunciados insinceros: «Palabra», *dijo el lobo a la cabra; La mentira presto es vencida*.

En esta misma línea, destaca un grupo de paremias que da cuenta de la «máxima de relación». El refranero exige la *pertinencia* en el hablar y codifica, así, su particular denuncia de discursos no informativos: *El Secreto de Anchuelo, que lo supo todo el pueblo; Las verdades de Perogrullo, que a la mano cerrada llamaba puño o Pato, ganso y ansarón, tres cosas suenan y una son*.

En segundo lugar, se ahonda en el carácter de la competencia lingüística de los hablantes en la medida en que en estas y otras consideraciones fosilizadas se descubre una pragmática implícita. Los juicios que incluyen los refranes que citamos a continuación aluden, por tanto, a cuestiones como la adecuación del hablar a los interlocutores y al contexto.

En este grupo, se encuentran refranes que recogen juicios sobre actos de habla y su fuerza ilocutiva, sobre la interpretación del acto ilocutivo o sobre la función que el hablante persigue con un acto de habla concreto. Por ejemplo: *A buen entendedor, pocas palabras bastan/breve hablador; Al revés te lo digo*

para que me entiendas; Cuando digo «digo», no digo «digo» que digo «Diego»; De las palabras, no el sonido, sino el sentido; No te digo que te vistas, pero ahí tienes la ropa; A ti te lo digo, hijueta, entiéndelo tú, mi nuera, etcétera.

Las normas de adecuación de los enunciados a los contextos de habla (objeto, situación y participantes) y, en particular, las reglas socioculturales que rigen los discursos se reflejan en refranes que dan cuenta de los tipos de normas comprendidos en la competencia sociolingüística de los hablantes. Se documentan, así, refranes que juzgan discursos inadecuados a la situación de habla en general: *El que pregunta se queda de cuadra; Por un mal chiste un amigo perdiste*; o inadecuados al interlocutor: *En casa del moro no hables algarabía; No hay que mentar la soga en casa del ahorcado*; también refranes que aluden a un acto descortés: *¿Habló Blas? Pues no se hable más/Punto redondo*; o que subrayan el valor de la cortesía lingüística: *Cortesía de boca, mucho vale y poco cuesta; Cortesía y buen hablar, cien puertas nos abrirán*. Incluso existen refranes que ofrecen normas para la construcción, en español, de determinados tipos de texto: *Los largos sermones, más mueven culos que corazones/ Sermón, discurso y visita, media horita*; o que aconsejan adecuar todos los conocimientos y habilidades sobre el lenguaje a la finalidad comunicativa: *Gobierna tu boca según tu bolsa*.

Además, es preciso señalar que los refranes metalingüísticos albergan, dado su carácter sentencioso o doctrinal, todo tipo de consideraciones éticas y normas de comportamiento general que van más allá de lo puramente lingüístico pero que guardan relación con algún aspecto del lenguaje humano. Basta nombrar, entre otros, refranes que juzgan el uso que se hace del lenguaje para hablar mal de los demás. Estas paremias valoran el acto perlocutivo al que da lugar la enunciación de determinadas palabras, esto es, el perjuicio que estas causan en el propio hablante, o el oyente, o bien (y sobre todo) en hablantes que no participan directamente en la interacción: *En el azoque, quien mal dice mal oye; Joga jugando dice el hombre gran mancilla; La lengua no tiene hueso, pero corta lo más grueso; El mal pajarillo la lengua tiene por cuchillo, Sanan cuchilladas y no malas palabras*, etcétera.

Por lo demás, existen refranes que censuran actitudes inaceptables en el interlocutor, manifestadas en tal o cual comportamiento lingüístico: *Es difícil aconsejar si no se quiere escuchar; Predícame padre, que por un oído me entra y por otro me sale; Por demás es la cítola si el molinero es sordo*, etcétera.

En definitiva, en los refranes se produce una denuncia que, en último término, atañe a la ética del hombre: la falta de correspondencia con las exigencias lingüísticas de la comunidad es, según Coseriu, «una falta de ética en la realización de esta actividad: no se habla así» (1998: 66). Entonces, el refranero, en la medida en que hace expresa la ética implícita en el len-

guaje, convierte también a este, como a las demás actividades de la vida del hombre, en una cuestión esencialmente moral.

Pues bien, en esta línea, y al margen de la disparidad formal existente entre las tres calas que se han comentado, cabe establecer algunas diferencias que atañen al contenido o tipo de juicio de los refranes metalingüísticos, la fraseología del verbo *hablar* y los adverbios de enunciación.

En primer lugar, los refranes presentan, tal y como ha quedado demostrado, un trasfondo ético general (no sólo lingüístico, pero que influye en el juicio lingüístico), al que escapan la fraseología y sobre todo los adverbios de enunciación. Al refrán, como texto y acto de habla con total autonomía, le es posible emitir juicios autónomos que censuran comportamientos lingüísticos insuficientes. Los adverbios de enunciación y la fraseología, en cambio, no pueden presentar juicios de manera explícita, aunque en esta última se encuentran expresiones —recuérdese las ya citadas con estructura comparativa (cf. § 3)— cargadas de ciertas connotaciones que permiten valorar positiva o negativamente un acto lingüístico.

En segundo lugar, existe una diferencia cualitativa entre la fraseología y el refranero de contenido metalingüístico, por un lado, y los adverbios de enunciación, por otro. Los refranes y la fraseología, dado que pueden entenderse como *decir del lenguaje*, contienen expresiones que describen y valoran negativamente el incumplimiento de máximas. En los adverbios de enunciación, entendidos fundamentalmente como *hacer con el lenguaje*, no es posible esta censura: el enunciador se presenta, según cabe esperar, como cumplidor de las máximas. No es previsible, en cualquier caso, que este repruebe de antemano su propio discurso. Todo lo contrario, el enunciador subraya ante su interlocutor lo adecuado, desde el punto de vista pragmático, de su intervención.

5. Conclusiones

La extraordinaria variedad de consideraciones acerca del lenguaje que recogen el léxico metalingüístico y, en especial, la fraseología y el refranero metalingüísticos nos ayuda a crear una visión completa de cómo entiende el lenguaje la comunidad de habla española y, en concreto, qué es, para qué sirve y cómo debe ser usado el principal medio humano de comunicación.

Por otra parte, se ha demostrado que en los tipos de metalenguaje analizados subyace un saber esencialmente pragmático. No es casualidad, a este respecto, que los términos o expresiones estudiados que contienen intuiciones de índole no pragmática, esto es, opiniones concernientes a la lengua como sistema sean llamativamente escasos.

En primer lugar, no existen adverbios de enunciación que describan o valoren propiedades de la competencia idiomática. En segundo lugar, la fraseología y refranes que podrían considerarse vinculados a este tipo de saber sobre el idioma no enjuician aspectos concretos de la lengua española sino que formulan juicios generales de diversa índole. De un lado, algunas expresiones se refieren a lo bien dicho entendido como un hablar bien o mal en todos los sentidos posibles: en lo que atañe a la corrección idiomática, pero también en lo que respecta a la congruencia y adecuación pragmática de un enunciado. Por ejemplo: *hablar como un libro*, *hablar a tontas y a locas*, *hablar sin ton ni son*, para la fraseología, o *A dos palabras, tres porradas*; *Habló el buey y dijo mu*; *Quien tiene boca se equivoca*, en el caso de los refranes. De otro lado, existen paremias y unidades fraseológicas cuyos juicios no apuntan a la lengua propiamente como sistema sino como elemento diferenciador y caracterizador de un conjunto de hablantes. Así, estas expresiones ponen de manifiesto la conciencia que poseen los hablantes de pertenecer a una comunidad lingüística frente a las demás que no comparten la misma lengua. Se trata de *hablar en cristiano* (en su segunda acepción según el DRAE01: *Hablar en castellano*), junto con los dos refranes *Palabra que no ha comido gazpacho es del lenguaje gabacho* y *Algarabía de allende, que el que la habla no la entiende*.

Esta desigual proporción de los comentarios incluidos en adverbios, refranes y fraseología nos permite retomar la idea surgida al comienzo de este epígrafe: *estas expresiones nos muestran aquellos elementos del hablar que son relevantes frente a los que no lo son tanto*. Dicho de otra manera, ¿por qué los hablantes no dedican apenas juicios a su lengua como sistema?; y, por tanto, ¿por qué no consideran el saber idiomático tan relevante como el pragmático? La respuesta parece clara: no hablamos sólo con la lengua, sino que los hablantes recurrimos constantemente a los principios generales del pensar, a los conocimientos extralingüísticos, a los saberes que nos permiten utilizar con adecuación la lengua en contexto, etc. En definitiva, la lengua es algo instrumental en la actividad de hablar y no sólo los refranes sino también la fraseología y los adverbios de enunciación coinciden en subrayar la importancia del conocimiento pragmático en la comunicación diaria.

6. Bibliografía

- AZNÁREZ MAULEÓN, M., *Estudio fraseológico de las expresiones metalingüísticas con el verbo «hablar» en español actual*, Universidad de Navarra, Tesina inédita, 2000a.
- «Comunicación no verbal y discurso en la fraseología metalingüística con los verbos *hablar* y *decir* en español actual», *RILCE*, XVI/2, 2000b, págs. 213-224.
- CASADO VELARDE, M., «Semántica y pragmática en el léxico metalingüístico del español», *Homenaje al profesor José Gonçalo Herculano de Carvalho* (en prensa).

- CASTILLO PEÑA, C., «Función metalingüística, metalenguaje y autonomía», *Lexis*, xxii/2, 1998, págs. 243-266.
- CONTE, M-E., «Metatestualità», *Condizioni di coerenza. Ricerche di linguistica testuale*, Firenze, La Nuova Italia, 1988, págs. 45-48.
- COSERIU, E., *Lecciones de lingüística general*, Madrid, Gredos, 1981.
- *Introducción a la lingüística*, Madrid, Gredos, 1986.
- *Competencia lingüística*, Madrid, Gredos, 1992.
- «Textos, valores y enseñanza», M. CASADO (ed.), *Lengua, literatura y valores*, Pamplona, Newbook Ediciones, 1998, págs. 61-78.
- ESCOBEDO RODRÍGUEZ, A., *El campo semántico 'hablar' en español*, Granada, Universidad de Granada, 1992.
- FERNÁNDEZ BERNÁRDEZ, C., *Expresiones metalingüísticas con el verbo «decir»*, La Coruña, Universidad de La Coruña, 2002.
- FUENTES, C., «El "verbo" de enunciación», *Verba*, xiv, 1987, págs. 149-167.
- «Adverbios de modalidad», *Verba*, xviii, 1991, págs. 275-321.
- GONZÁLEZ RUIZ, R., «*Felicidades, sinceramente, don Antonio*. A propósito de los adverbios de enunciación», *RILCE*, xvi/2, 2000, págs. 289-324.
- GRICE, H.P., «Logic and conversation», P. COLE y J. MORGAN (eds.), *Syntax and Semantics 3: Speech acts*, New York, Academic Press, 1975, págs. 41-58.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S., «La periferia verbal (II): complementos de verbo enunciativo y atributos de modalidad», A. BRIZ, M^a. J. MARTÍNEZ y GRUPO VAL. ES. CO. (eds.), *Pragmática y gramática del español hablado*, Valencia/Zaragoza, Universidad de Valencia/Libros Pórtico, 1996, págs. 91-108.
- «Del uso metalingüístico», *Principios de sintaxis funcional*, Madrid, Arco/Libros, 1997a, págs. 381-393.
- «La determinación de los niveles oracionales», J.A. DE MOLINA REDONDO y J. DE DIOS LUQUE DURÁN (eds.), *Estudios de Lingüística General (I)*, Granada, Método Ediciones, 1997b, págs. 23-78.
- KOVACCI, O., «Sobre los adverbios oracionales», *Estudios de Gramática Española*, Buenos Aires, Hachette, 1986, págs. 163-178.
- «El adverbio», I. BOSQUE y V. DEMONTE (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. I. Madrid, Espasa, 1999, págs. 705-786.
- LOUREDA LAMAS, Ó., «Los juicios de valoración de los discursos en el español actual. Materiales para el estudio de la lingüística implícita en la lengua», *Lingüística Española Actual*, xxi/2, 2000, págs. 207-220.
- «Del metalenguaje y de sus tipos (con especial referencia al criterio de los modos de significar)», *Quaderni di Semantica*, xxi/2, 2001a, págs. 287-333.
- *Análisis de las estructuras lexemáticas del metalenguaje de la lengua. Los nombres de los tipos de texto en el español actual*, Tesis Doctoral, Universidad de La Coruña, 2001b.
- MANERO RICHARD, E., «La lingüística implícita en el refranero español de contenido metalingüístico», *RILCE*, xvi/2, 2000, págs. 343-361.

— *Aproximación a un estudio del refrán. El refranero español de contenido metalingüístico*, Universidad de Navarra, Tesina inédita, 2001.

PÉREZ SALDANYA, M., «Adverbis modals i adverbis performatius», Á. LÓPEZ GARCÍA y E. RODRÍGUEZ CUADROS, *Miscel·lania Homenatge Enrique García Díez*, Univesitat de València y Consellería de Cultura, Educaió y Ciència de la Generalitat Valenciana, Valencia, 1991, págs. 403-417.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 2001 (22ª ed.).